



PROCESO: LIQUIDATORIO – Insolvencia persona natural no comerciante
RADICADO: 680014003015-2022-000511-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REQUIÉRASE la liquidadora para que actualice el inventario valorado de los bienes del deudor conforme a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 21 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 30 Noviembre de 2023.